



Expediente: 235/24

Carátula: MONTENEGRO MARIANA NOEMI C/ FIGUEROA ALFREDO RAFAEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/04/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

9000000000 - FIGUEROA, ALFREDO RAFAEL-REQUERIDO

307162716489904 - MONTENEGRO, MARIANA NOEMI-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 235/24



H20101421161

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MONTENEGRO MARIANA NOEMI c/ FIGUEROA ALFREDO RAFAEL s/ ALIMENTOS-FIJACION

LEGAJO N°: 235/24

Concepción, 03 de abril de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de resolución del 26/03/2024 recaída en los autos: MONTENEGRO MARIANA NOEMI c/ FIGUEROA ALFREDO RAFAEL s/ ALIMENTOS FIJACION - EXPTE. N° 647/24 radicado en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación CJC. II- En consecuencia:reábranse los términos procesales suspendidos en fecha 21/03/2024. III- Notifíquese a las partes de la primera audiencia fijada para el día 15 de abril de 2024 a h 10:00, la cual será celebrada bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma digital WhatsApp. IV- Hágase constar en la cédula de notificación al requerido que la misma se tramita libre de derecho, conforme lo dispuesto por la C.S.J.T. mediante la Acordada N° 1192/20. V- A lo solicitado por la Def. Oficial Civil y del Trabajo de la IIIª Nominación, estese a las constancias de autos. VI- Notifíquese. MJF

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.